

Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva

Roma, 21 - 23 de enero de 1997

PROYECTOS
PARA
SITUACIONES
PROLONGADAS
PROLONGADAS
DE REFUGIADOS
Y PERSONAS
DESPLAZADAS
APROBADOS
POR LA
DIRECTORA
EJECUTIVA

Tema 9 c) del programa



Distribución: GENERAL WFP/EB.1/97/9-C/Add.3

10 diciembre 1996 ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTO YEMEN 5771

(N° de WIS YEM 0577100)

Ayuda alimentaria a refugiados somalíes

Duración del proyecto Doce meses

Número de beneficiarios 8 000

Costo total de los alimentos 749 450 dólares Costo total para el PMA 1 300 913 dólares

Salvo indicación en contrario todos los valores monetarios se expresan en dólares EE.UU.

Para los datos estadísticos pertinentes, sírvase consultar el perfil del país elaborado por el PMA para Yemen, que está a disposición de quien lo solicite.

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares

2 WFP/EB.1/97/9-C/Add.3

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director regional: M. Hammam tel.: 5228-2208

Oficial responsable: L. Echecopar tel.: 5228-2326

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjanse al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 5228-2641).



WFP/EB.1/97/9-C/Add.3

1. Con el presente proyecto para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas (OPR), que se basa en la misión local de evaluación realizada conjuntamente por el PMA y la OACNUR en febrero de 1996, se prestará asistencia a 8 000 refugiados somalíes durante un período de 12 meses, del 1° de mayo de 1996 al 30 de abril de 1997.

- 2. La ayuda del PMA a los refugiados somalíes en el Yemen comenzó en enero de 1992, con la operación de urgencia N° 4954. Dado que la situación en Somalia no mejoró, la Directora Ejecutiva aprobó dos ampliaciones, hasta finales de abril de 1996.
- 3. Habida cuenta de que no se preve un cambio de la situación en Somalia lo suficientemente importante como para permitir una repatriación en gran escala, el Gobierno de la República del Yemen ha pedido al PMA que siga prestando asistencia durante otros 12 meses para satisfacer las necesidades de 8 000 refugiados somalíes, que se encuentran localizados en el campamento de Al-Gaheen, situado en una llanura semiárida de la parte meridional del país. Las mujeres y los niños representan el 54 por ciento de la población del campamento.
- 4. Los objetivos del presente proyecto son los siguientes:
 - a) asegurar que las necesidades humanitarias básicas de la población de refugiados somalíes en el Yemen sean satisfechas, concretamente por lo que se refiere a sus necesidades nutricionales; y
 - b) contribuir a aumentar el grado de autosuficiencia de las mujeres y potenciar su papel, mientras se llega a una solución más duradera.
 - Con ese fin, se está animando a las mujeres a participar en los comités de los grupos de acción de los campamentos, entre otros el grupo encargado de la distribución de los alimentos, y en los mecanismos para el reparto de los beneficios de las actividades productivas y de generación de ingresos. A fin de lograr una gestión eficaz de la operación y un seguimiento intenso de la misma, el PMA destinará un inspector a la oficina de la OACNUR en Aden. Se hará especial hincapié en verificar las cifras de beneficiarios y asegurar una mejora efectiva de la situación de las refugiadas, así como para que dicha mejora se tenga debidamente en cuenta en los informes parciales.

